



PROYECTO ESCUELAS DEPORTIVAS

CEIP BORBOLLA
(SEVILLA)

CURSO ESCOLAR 2018/2019

1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA Y LEGAL

El Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas, contiene un importante número de actuaciones dirigidas a las familias andaluzas. Entre estas medidas se incluyen algunas destinadas a ampliar el horario de apertura de los centros docentes y a mejorar su oferta de Actividades y servicios educativos complementarios. El objetivo que se persigue es que los centros docentes, más allá de la jornada lectiva tradicional, sean capaces de ofrecer a su alumnado y a las familias una oferta de jornada escolar completa, de forma que encuentren en sus centros las actividades que necesitan para completar su formación y para utilizar de una manera educativa y provechosa su tiempo libre.

Una educación de calidad para todos los ciudadanos y ciudadanas es aquella que responde a las nuevas demandas sociales de modo eficaz, proporcionando un incremento en la calidad de vida de los usuarios y usuarias del servicio, además de justicia e igualdad de oportunidades para todos y todas. En este contexto, la ampliación del horario de apertura de los centros docentes y el aumento de los servicios educativos que éstos ofrecen se plantea como una respuesta de la escuela para satisfacer las demandas de una sociedad en continua evolución, cuyos modelos familiares se han transformado considerablemente en los últimos años como consecuencia de los cambios culturales, sociales y económicos.

Por todo ello se hace cada vez más necesario extender las Actividades y los servicios educativos complementarios, con objeto de dar respuesta al deseo de los padres y madres de otorgar una formación más amplia a sus hijos e hijas, complementando la educación reglada con otro tipo de actividades que tienen un carácter marcadamente lúdico y de utilización educativa del tiempo de ocio.

Una de las Actividades que creemos imprescindible de implantar en nuestro Centro es la "**práctica del deporte**", ya que permite desarrollar virtudes educativas de indudable valor, para el desarrollo personal (esfuerzo, coeducación, disciplina, dedicación, sacrificio, solidaridad, etc.) y para el proceso educativo de todo individuo.

Actualmente se considera que la actividad deportiva, debe reunir una serie de características que, en todo caso, deben comenzar por las que nunca debió perder: el carácter educativo del deporte, la transversalidad de su esencia, el ocio activo y la recreación y la mejora de la salud y el bienestar social como objetivo. El deporte universal del futuro debe fomentar la autonomía personal, debe ser para todos y todas, sin discriminación, y debe enseñar a utilizar un tiempo cada vez más extenso en la vida de las personas: el tiempo de ocio. Debe ser una diversión y un placer, no una obligación.

Por otra parte, es preocupante el nivel de sedentarismo que se está instalando en los niños y niñas así como en los adolescentes y jóvenes. Este sedentarismo está desembocando en un alto nivel de sobrepeso, llegando en algunos casos hasta la obesidad. También se viene constatando, en los últimos años, una fragilidad llamativa de los alumnos y alumnas en las clases de Educación Física, con el consiguiente aumento de lesiones asociadas a una motricidad deficientemente desarrollada.

Para nuestro centro la recuperación de la práctica deportiva es otra vertiente más para preparar a nuestros jóvenes a afrontar el futuro, con una educación más completa e integradora de la actividad física, que permita la acción y la reflexión, que eduque en valores individuales y sociales, que busque la funcionalidad y el aprendizaje significativo.

La práctica del deporte que planteamos en el proyecto es polideportiva, de manera que todos los alumnos y alumnas conozcan de forma cíclica, diversas modalidades deportivas, conforme a su aptitud y edad. Por otra parte incluirá prácticas tanto participativas como competitivas, que tendrán en todo caso un carácter eminentemente formativo.

Como han puesto de manifiesto recientes estudios sociológicos, las familias andaluzas consideran que un centro educativo no puede limitar sus actividades a las estrictamente regladas, sino que debe dar cabida a otras que permitan proporcionar al alumnado nuevas experiencias y posibilidades de aprendizaje. La oferta educativa debe así ampliarse a aquellos elementos que complementan la educación y que impulsan valores, actitudes y hábitos de importancia significativa en la formación de la juventud.

Por estos motivos justificativos y acogiéndonos a la Orden de la Consejería de Educación por la que se regula la organización y el funcionamiento de los Centros docentes públicos autorizados para participar en el programa "El Deporte en la Escuela", y tras el muestreo realizado a las familias de los alumnos / as de nuestro Centro, comprobando la demanda suficientemente elevada de querer utilizar este servicio que se propone y existiendo unanimidad total en el Consejo Escolar de que se lleve a efecto, es por lo que presentamos el presente proyecto, que hemos elaborado conjuntamente con la Empresa LUDOCIENCIA 2002 SLL.

2. COORDINACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto será coordinado por el profesorado de Educación Física, cuyas funciones son las siguientes:

- Dirigir y supervisar los aspectos educativos del proyecto, asegurando el carácter transversal de la actividad.
- La organización y desarrollo de la competición interna del centro, así como la de la participación en la competición externa en sus distintas modalidades.

- La coordinación y control de los equipos y deportistas, así como de los monitores/as de los equipos.
- La formalización y la inscripción de los equipos y deportistas individuales en las correspondientes competiciones, asegurando la continuidad externa de la actividad deportiva.
- Dirigir y coordinar a los equipos y deportistas en las jornadas de competición.
- La dinamización en los aspectos referentes a la implicación de la Comunidad Educativa a través de la creación de la Comisión Deportiva Escolar, y al patrocinio de la actividad.
- La supervisión en el centro durante los entrenamientos y las competiciones.
- El volcado de datos, incidencias y observaciones en el programa informático SÉNECA a lo largo del curso.
- La relación con las instituciones organizadoras de las distintas competiciones, sin perjuicio de las correspondientes al equipo directivo del centro.

3. MONITORES DEL PROYECTO

Los/as monitores/as contratados/as tendrán las siguientes funciones:

- Entrenar a las alumnas y alumnos y a los equipos en los horarios que les sean asignados por el responsable del proyecto.
- Dirigir los partidos de las competiciones internas.
- Acompañar a los alumnos y alumnas en sus desplazamientos y competiciones.
- Cuidar el material que le sea asignado.
- Actuar según el protocolo en caso de accidente.

Además, deberán impulsar un modelo multideportivo, integrador y coeducativo, en el que puedan participar niños y niñas en igualdad de condiciones.

Propuestas:

- Aumentar el **nivel de participación** deportiva de las niñas creando una oferta deportiva que responda a sus intereses. dar preferencia a la organización de grupos y/o **equipos deportivos mixtos**.
- Elaborar un **plan especial de promoción deportiva para los niños y niñas** que luche contra el abandono deportivo, el sedentarismo y el consumismo, potenciando las **actividades recreativas lúdicas**.
- Asegurar la **participación de inmigrantes, y de otras minorías, étnicas, culturales, desfavorecidas, etc.**, en las actividades deportivas.
- Elaborar planes de **mejora**, especialmente, **para permitir el acceso y el uso de las mismas a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales**.
- **Facilitar el acceso al deporte** a los niños y niñas con menos aptitudes físicas y poco competitivas.

3) Unas actividades deportivas complementarias.

Las metas y objetivos de las actividades deportivas deberán ser coincidentes y complementarios con las de la asignatura de educación física. Las actividades deportivas extraescolares deberán incluirse, dentro del Plan del Centro, como una actividad cultural y formativa más. Deberán responder a los objetivos educativos que establezca dicho Plan y ser coherentes con las finalidades educativas del centro.

Propuestas:

- **Reconocer la labor del profesorado de educación física**, como coordinador/a del proyecto, estando toda la organización y seguimiento de las actividades bajo su responsabilidad y ejercida por los monitores/as que colaboran en el cumplimiento de la programación correspondiente.
- **Promocionar las actividades deportivas**, facilitando su acceso a las competiciones municipales y de las Diputaciones.

- Consolidar la **estrategia de conexión** de los entrenamientos y las competiciones, de forma que se produzca un paso progresivo y natural hacia la competición, sin traumas, seguro y adaptado.
- **No debemos diversificar excesivamente las actividades.** Una oferta excesiva podría provocar una dispersión del alumnado que hiciera inviable la organización de grupos estable.

4) Las actividades deportivas estarán planificadas y dirigidas por especialistas.

Para que el deporte en edad escolar cumpla su función social y educativa, deberá estar realizada por personas cualificadas. Para que la planificación de las actividades deportivas sea considerada como proceso educativo, debe establecer unos objetivos, transmitir una serie de contenidos, aplicar un método determinado y evaluar continuamente el proceso.

El monitor/a como agente fundamental en el logro de esos objetivos, debe tener un perfil y una formación adecuada. Deberá actuar como docente que interviene en un proceso educativo y ser consciente de su capacidad de influencia sobre la transmisión de actitudes y valores a sus jugadores/as alumnos/as. Sin embargo, la influencia de los técnicos/as no es la única a la que están sometidos los practicantes en el deporte en edad escolar. Especial influencia ejercen sobre los programas de competición deportiva los estereotipos que reflejan el deporte de elite, espectáculo, el deporte que vemos por televisión. En las competiciones escolares se reproducen alguno de los problemas que caracterizan las competiciones deportivas de los adultos (violencia, trampas, insulto, etc.). La labor del técnico/a queda limitada en este contexto, por lo que es necesaria la planificación de una serie de estrategias que contribuyan a fortalecer su papel como educador/a.

Propuestas:

- Normalizar la **contratación de monitores/as técnicos/as deportivos** a través de empresas del sector.
- Realizar una **evaluación periódica del personal contratado**, que garantice una cualificación pedagógica y deportiva adecuada para el desarrollo del programa deportivo.
- Diseñar **una estrategia de evaluación** continua de los procesos que se generan en el desarrollo y gestión de los programas deportivos.

6) Unas actividades deportivas educativas en la competición.

La mayoría de las actividades deportivas dirigidas a los niños y niñas utilizan la competición como estímulo para el aprendizaje, bien de forma inmediata o progresiva. Los programas de actividades deportivas deben estar integrados, ser coherentes en el planteamiento de objetivos, tanto deportivos, competitivos como educativos, incorporando modelos de práctica complementarios. La orientación pedagógica ha de imponerse a la hora de elaborar los programas. Adecuar las normas de la competición a las finalidades educativas y a los intereses y necesidades de los niños y niñas. Para ello, deberán valorarse otros aspectos que destaquen y premien las conductas deportivas por encima de los resultados. La motivación de la participación no debe estar, únicamente asociada a la clasificación, o a los premios extrínsecos que, cuando no existe, hacen que disminuya la participación de los alumnos y alumnas.

Es importantísimo que los Padres y las Madres, monitores/as y los propios niños y niñas conozcan las reglas en las que se basa este modelo de deporte participativo, recreativo y formativo.

Propuestas:

- Organizar **actividades deportivo-recreativas** que puedan ser practicados por todos los niños y niñas sin distinción de capacidad.
- Formar **grupos por ciclos**, y ajustar los equipos de forma que estén compensados.
- **Adaptar los reglamentos** a los diferentes niveles y circunstancias particulares de los participantes.
- Confeccionar un **Reglamento de disciplina** que tenga más, un carácter preventivo educativo que meramente sancionador.
- Asegurar la **continuidad de la competición** a lo largo del curso escolar y en varios deportes, cambiando cada trimestre.
- **Utilizar la mañana de los sábados**, para dedicarla a la organización de las competiciones internas.
- **Facilitar la participación** de niños y niñas de otros centros escolares que no se hayan acogido a este plan deportivo.

- Enseñar a los jóvenes a **respetar las normas** o reglamentos de forma justa y ecuánime. Plantear tareas en las que los propios alumnos y alumnas tengan que conocer y hacer cumplir las normas del juego, son elementos con una riqueza educativa intrínseca.

5. OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO

- **Apostar por un concepto dinámico y creativo.**
- **Asumir** desde criterios participativos que la responsabilidad en la puesta en marcha de las actividades deportivas ha de implicar a toda la comunidad educativa y está marcada por un carácter activo e innovador vinculado al desarrollo de la personalidad.
- **Defender** las actividades deportivas como un servicio público más para dignificar y elevar la calidad educativa del centro.
- **Vincular** las actividades deportivas a unos hábitos, valores y conductas que posibiliten de manera voluntaria una forma creativa y no alienada de vivir el ocio y el tiempo libre.
- **Impulsar** un conjunto de actividades deportivas que apoye, respalde, complemente y complete los ejes transversales de la L.O.G.S.E., como la Educación para la Paz, Medioambientales, Salud, Igualdad de oportunidades,...
- **Sensibilizar** a la comunidad educativa sobre la idea de que las actividades deportivas pueden ser un instrumento formativo de gran utilidad para contribuir a superar las desigualdades sociales y garantizar una serie de derechos democráticos contenidos en la Constitución.
- **Implicar** al Consejo Escolar del centro en la planificación y desarrollo de las actividades deportivas y crear una comisión deportiva escolar, formada por una representación de todos los sectores y la representación municipal.
- **Incluir** las actividades deportivas en el Plan Anual de Centro como un mecanismo para que su puesta en marcha favorezca la continuación de aspectos fundamentales del currículum.
- **Articular** las actividades deportivas de forma eminentemente práctica e implicativa, organizando competiciones tanto internas como externas que favorezcan la adecuada canalización de habilidades y destrezas que complementen un modelo de educación integral.
- **Potenciar** a través de las actividades deportivas la proyección del centro al entorno, vinculándolo con el barrio.

- **Tomar conciencia** que las actividades deportivas posibilitan la consecución de una serie de objetivos y finalidades de la LOGSE de inequívoco contenido social, progresista y democrático.
- **Desarrollar** la práctica del deporte como recreación, divertimento y complemento fundamental de la formación integral de todas las alumnas y alumnos en edad de escolarización obligatoria.
- **Fomentar** entre el alumnado la adquisición de hábitos permanentes de actividad física y deportiva, como elemento para su desarrollo personal y social.
- **Realizar** actividades físico-deportivas de manera voluntaria, primando de manera especial los aspectos de promoción, formativos, recreativos y cubrir parte del tiempo de ocio de manera activa, lúdica y divertida.
- **Ofrecer** a nuestro alumnos y alumnas programas de actividades físicas y deportivas (participativas o competitivas) adecuadas a su edad y necesidades, y en consonancia con el desarrollo del currículo de la Educación Física.
- **Ser un elemento** coadyuvante para la integración de los colectivos desfavorecidos, tales como inmigrantes, deprimidos socioeconómicos, personas con discapacidad, etc.
- **Hacer de** la práctica deportiva un instrumento para la adquisición de valores tales como la solidaridad, la colaboración, el diálogo, la tolerancia, la no discriminación, la igualdad entre sexos, la deportividad y el juego limpio.

6. METODOLOGÍA PARA LAS ACTIVIDADES

La metodología para desarrollar las diferentes actividades de deporte planteadas e este proyecto es, ante todo, una metodología basada en la participación activa constante de los/as alumnos/as a través de dinámicas y ejercicios totalmente prácticos desde la primera sesión de entrenamiento.

La mejora en el rendimiento deportivo y educativo se basa en el trabajo general así como en el trabajo específico, por lo que las sesiones intercalan estos tipos de ejercicios a fin de alcanzar las mejoras y progresos en todos los aspectos psicomotores que intervienen en la práctica deportiva.

Independientemente, se profundiza en ciertos conceptos teóricos básicos de cada deporte, a fin de que el alumnado reciba, de forma integral, la formación y conocimientos necesarios para afrontar los entrenamientos con garantía y seguridad, asentando también las

bases teóricas necesarias de una práctica deportiva logrando un aprendizaje significativo de cada deporte.

Mediante las unidades didácticas y planificación pertinente se persigue una evolución y consecución de los objetivos propuestos; tratando de lograr éstos de manera homogénea en el grupo. De este modo el colectivo se beneficia y todos/as los participantes avanzan en su desarrollo.

Para ello la propuesta es dinámica y adaptada a las necesidades, pero con la práctica y movilidad constante como eje direccional de nuestra metodología Escolar y Deportiva.

7. EVALUACIÓN INTERNA DEL PROYECTO

La evaluación interna del proyecto se basa en dos directrices generales:

Por un lado se valora y evalúa la participación global del alumnado. Para este punto se comparan las estadísticas de participación así como la aceptación numérica del proyecto en sus diferentes áreas. Del mismo modo se tienen en cuenta las opiniones y sugerencias presentadas por los participantes a fin de conocer de primera mano las sensaciones e inquietudes, así como puntos de mejora que plateen los/as participantes de cara a futuras participaciones en el proyecto. Para el centro escolar es importante conocer la opinión de la comunidad educativa sobre un proyecto de la dimensión que se nos plantea en éste.

Mientras que por el otro, se comprueban los avances, desarrollos y mejoras detectadas y evaluadas en los/as participantes en las distintas actividades. Para ello, se realiza un seguimiento personalizado de cada uno/a de ellos/as partiendo de sus ideas y conocimientos previos hasta la situación exacta en la que se determine la evaluación.